

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJO SUPERIOR					
CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)			CUMPLE	NO CUMPLE
AURA ESTHER ALVAREZ LARA	25/04/2022 13:01 PM	Documento que lo acredita como Directiva Académica para tal efecto deberá acreditar ser Miembro del Consejo Académico o vicerrector Académico o Decano de Facultad. La candidata adjuntó: Resolución No. 01 del 31 de enero de 2019, en la cual es designada como Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Cundinamarca. ACTA No. 004 de 14 de febrero de 2019 en la cual se posesiona como DECANO de la Facultad de Educación.	Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe. Adjuntó el formulario de inscripción, dispuesto para la convocatoria de elección de representante de las Directivas académicas ante el Consejo Superior, debidamente diligenciado.	✓	
DARWIN ANDRÉS DIAZ GOMEZ	26/04/2022 11:00 AM	El aspirante presentó la siguiente documentación: Resolución No. 070 de 2017 en la cual se adscriben funciones como DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLÍTICAS.	Adjuntó el formulario de inscripción, dispuesto para la convocatoria de elección de representante de las Directivas académicas ante el Consejo Superior, debidamente diligenciado.		X
OLGA MARINA GARCIA NORATO	26/04/2022 16:43 PM	La aspirante adjuntó lo siguiente: Certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca, con fecha del 26 de abril de 2022 en la cual consta que:	Adjuntó el formulario de inscripción, dispuesto para la convocatoria de elección de representante de las Directivas académicas ante el Consejo Superior, debidamente diligenciado.	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

		La Doctora OLGA MARINA GARCIA NORATO tiene la calidad de DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA.			
--	--	--	--	--	--

Nota 1- La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2022.



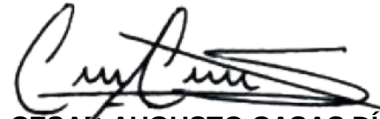
ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaría General
Presidente Consejo Electoral



MIRYAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera



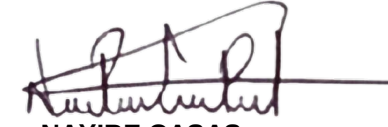
JHENY LUCÍA CARDONA RICARD
Directora Jurídica
Secretaría Consejo Electoral.



CÉSAR AUGUSTO CASAS DÍAZ
Representante de los Docentes
Consejo Académico



JHON MARIO LOPEZ
Representante de los Graduados de los
Consejos de Facultad



NAYIBE CASAS
Representante de los Estudiantes de los
Consejos de Facultad